

Recomendaciones
de política

para el Sistema Distrital de Cuidado de Cali



Tejiendo
cuidados con
la ruralidad
caleña



Universidad
Icesi



OEM
OBSERVATORIO PARA LA
EQUIDAD DE LAS MUJERES



fundación
wwb
Colombia



OXFAM
Colombia

Con el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona

Barcelona



Esta publicación se elaboró con el apoyo de Oxfam Colombia, Oxfam Intermón y con recursos del Ayuntamiento de Barcelona. No obstante, los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de las autoras y no reflejan necesariamente la postura de las instituciones antes mencionadas.

Proyecto

«Tejiendo cuidados con la ruralidad caleña»

Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM)

Documento de recomendaciones de política elaborado por:

Laura Fernández Castelblanco

Dimey Londoño

Investigadora principal:

Sandra Balanta Cobo

Equipo de investigadoras:

Esthepania Lozano Sánchez

Laura Fernández Castelblanco

Dimey Londoño

Diagramación y diseño:

Carolina Yara Hoyos

Agradecimientos

Esta publicación es posible gracias a todas las personas que, desde sus diversos roles, saberes y perspectivas, contribuyeron a la construcción y revisión de este documento; a las personas de las comunidades rurales que nos abrieron las puertas de sus territorios, procesos y vidas; y a quienes hicieron posible el desarrollo de esta investigación a partir de su trabajo de cuidado diario.



Especial agradecimiento a la Subsecretaría de Equidad de Género de la Alcaldía de Cali por el acompañamiento en el proceso.



Gracias al apoyo de la Mesa de Economía Feminista de Cali

Presentación

Este documento de recomendaciones de política para el Sistema distrital de Cuidado de Cali se construyó a partir de las reflexiones derivadas de los hallazgos de investigación proyecto *Tejiendo cuidados con la ruralidad caleña que tuvo como objetivo caracterizar la demanda y la oferta de cuidado en la zona rural de Cali, desde una perspectiva de género, territorial e interseccional*. También se construye a partir de una apuesta ética y política: poner en el centro las voces de las comunidades y las personas cuidadoras de la ruralidad caleña para visibilizar las condiciones en las que se sostiene el cuidado en estos territorios. En los corregimientos, el cuidado constituye una actividad fundamental para el bienestar y la reproducción de la vida; sin embargo, se organiza de manera desigual, recayendo de forma desproporcionada en las mujeres y las familias, en contextos atravesados por limitaciones estructurales en el acceso a servicios, infraestructura y oportunidades. A partir de los hallazgos del proyecto, este documento evidencia estas desigualdades y plantea recomendaciones orientadas a transformar la organización social del cuidado, contribuyendo a la reducción de brechas de género y al fortalecimiento de la oferta de cuidado en la ruralidad.

En este marco, el documento también cumple una función estratégica para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado y de su capacidad de acción en la zona rural de Cali. Su relevancia no se agota en la formulación de recomendaciones, sino que radica en la producción de evidencia situada que le permite al Sistema sustentar la incorporación de la ruralidad como una dimensión estructural del Proyecto de Acuerdo que se radica ante el Concejo. Este proyecto de acuerdo será el instrumento jurídico y administrativo encargado de institucionalizar la política pública y la malla de servicios del Sistema; por ello, resulta indispensable que incorpore de manera explícita las necesidades, capacidades organizativas y condiciones diferenciales de los corregimientos. Así, los soportes derivados de la investigación contribuyen a otorgar mayor solidez normativa, institucional y presupuestal a la apuesta rural, al tiempo que ofrecen una base para que la ruralidad cuente con un capítulo, título o tratamiento específico dentro del diseño jurídico del Sistema. De esta manera, el documento favorece el tránsito de las recomendaciones construidas desde las comunidades y la academia hacia acciones, obligaciones y rutas de implementación susceptibles de ser asumidas por la institucionalidad.

Las recomendaciones aquí propuestas se estructuran a partir del modelo de las 3R del cuidado¹, Reconocer, Redistribuir y Reducir, desarrollado por la economista feminista Diane Elson en 2008, como una estrategia orientada a promover y fortalecer el Sistema de Cuidado hacia un modelo más justo y sostenible. Este enfoque permite evidenciar cómo las desigualdades identificadas en

1. Para mayor información sobre el enfoque de las 3R consultar el capítulo 1. del libro de Ramírez, L., Martínez, M., González, N., y Mosquera, A. (2025): <https://publicaciones.dejusticia.org/server/api/core/bitstreams/d92c9774-d550-4137-b73f-deb765376584/content>

los corregimientos se expresan en la invisibilización del trabajo de cuidado dentro y fuera de los hogares; así como en la concentración de estas labores en las mujeres y las familias. En este sentido, reconocer implica visibilizar el cuidado como trabajo en contextos donde permanece naturalizado y poco valorado, así como dimensionar su aporte al sostenimiento de la vida social y económica. Redistribuir, transformar la alta concentración de estas labores en las mujeres, promoviendo una mayor corresponsabilidad entre Estado, mercado, comunidad y hombres, lo que se traduce en la necesidad de fortalecer servicios, infraestructuras y mecanismos de apoyo público en los territorios rurales. Reducir, finalmente, implica disminuir el tiempo y el esfuerzo que las personas, en especial las mujeres, destinan al cuidado, interviniendo sobre las condiciones estructurales que lo intensifican, como las dificultades de acceso al agua, la precariedad del transporte o la limitada disponibilidad de servicios especializados. Al reducir el tiempo en estas actividades, se libera para dedicarlo a la educación, el trabajo remunerado, la participación comunitaria y/o política y el ocio.

Desde el punto de vista metodológico, el documento articula cada recomendación con los hallazgos que la sustentan, combinando información cuantitativa proveniente de la encuesta con evidencia cualitativa recogida en el trabajo de campo. Esta decisión no solo busca robustecer el análisis, sino también humanizar los datos, reconociendo a las personas y comunidades como sujetas de conocimiento y no únicamente como fuentes de información. De este modo, las cifras dialogan con las experiencias, permitiendo comprender la complejidad de las dinámicas de cuidado en la ruralidad, desde una perspectiva situada.

Los hallazgos y recomendaciones deben leerse de manera transversal e interdependiente. La reorganización del cuidado no puede ser abordada como un esfuerzo focalizado en el Sistema Distrital de Cuidado de Cali, sino como una apuesta articulada de todas las Secretarías e instancias Públicas, en tanto el cuidado se encuentra atravesado por condiciones estructurales que desbordan su accionar y remiten a desigualdades históricas en el acceso a recursos, infraestructura y reconocimiento.

En este sentido, fortalecer y ampliar el alcance de la política de cuidado no solo implica que la administración asuma el cuidado como un asunto público, sino que actúe de manera decidida en su garantía, dignificando las condiciones en las que se organiza y sostiene en la ruralidad. Esto también implica avanzar en la contratación directa de personas y organizaciones del territorio en los distintos ámbitos; garantizar el reconocimiento económico del trabajo históricamente asumido por las mujeres; fortalecer los espacios organizativos, participativos y de gobernanza; y aumentar la inversión pública en infraestructura básica, servicios y accesibilidad para las poblaciones que requieren cuidado. Desde esta perspectiva, la política de cuidado puede avanzar hacia un modelo que reconozca, redistribuya y reduzca el cuidado como condición para la vida digna en la ruralidad caleña, tanto para quienes cuidan como para quienes requieren cuidado y los entornos en los que este se sostiene.

Recomendaciones para el reconocimiento del cuidado en la ruralidad caleña

1. Caracterizar cuidadoras y cuidadores

Hallazgo: La organización social del cuidado en la zona rural de Cali se sostiene de forma importante sobre el trabajo de las mujeres. Aproximadamente el 44% de ellas se dedica principalmente al trabajo de cuidado no remunerado, frente al 11% de los hombres. Mientras las mujeres concentran el trabajo doméstico y el cuidado directo de personas, los hombres presentan mayores niveles de desvinculación de estas tareas y mayor acceso al tiempo libre.

Entre las cuidadoras predominan, por un lado, madres jóvenes con hijas e hijos menores de cinco años —especialmente en hogares monoparentales— y, por otro, mujeres mayores que realizan cuidados intergeneracionales dirigidos a hijas, hijos, nietas, nietos y otros miembros de la familia extensa. Según los datos de la encuesta, el 41% de las mujeres dedica más de seis horas diarias a estas tareas, y solo el 3% recibe algún pago o reconocimiento monetario por este trabajo en su hogar. Además, el 29,6% de las mujeres en los hogares realiza actividades orientadas a la consecución de recursos en el tiempo restante, es decir, en las horas no destinadas al trabajo doméstico y de cuidado.

En el caso de quienes cuidan a personas con altos niveles de dependencia, la intensidad del cuidado es aún mayor: el 62% dedica más de 12 horas diarias a estas labores y únicamente el 6% tiene en casa el apoyo de una cuidadora remunerada. En estos contextos, las barreras para la inserción laboral se profundizan, al igual que las dificultades para disponer de tiempo destinado al autocuidado.

Recomendación: Utilizar los ejercicios de caracterización y diagnóstico del cuidado en la ruralidad caleña, elaborados por instituciones académicas y entidades públicas, para que el Sistema Distrital de Cuidado identifique con mayor precisión en qué corregimientos se concentran las mayores cargas de cuidado, quiénes las asumen y bajo qué condiciones. Estos análisis estadísticos constituyen insumos estratégicos para orientar y fortalecer la política pública, ya que permiten estimar con mayor exactitud las horas de apoyo requeridas en cada hogar y diseñar modalidades de atención diferenciadas según el nivel de vulnerabilidad.

En el caso de las cuidadoras de personas con discapacidad, la caracterización debe permitir diferenciar los tipos de discapacidad (física, psicosocial, intelectual, sensorial, múltiple o auditiva) con el fin de diseñar apoyos específicos, como ayudas técnicas, adaptaciones del entorno, acompañamiento terapéutico o formación especializada. Esta diferenciación es clave ya que no todas las discapacidades generan las mismas demandas ni requieren el mismo tipo de respaldo institucional. Ajustar la intervención a estas particularidades permite reducir de manera más efectiva la sobrecarga de las cuidadoras y mejorar la calidad del cuidado.

Asimismo, se recomienda realizar estos ejercicios de manera periódica, con el fin de captar la evolución de las dinámicas de cuidado en el tiempo. Es fundamental actualizar los instrumentos de recolección de datos según los hallazgos obtenidos, de modo que reflejen con fidelidad la realidad local y proporcionen información más precisa para la toma de decisiones.

La información generada servirá como base para diseñar esquemas de asistencia personalizada que disminuyan la carga de las personas cuidadoras y les garanticen tiempo efectivo para acceder a servicios de bienestar. Con ello se promueve una distribución más equitativa y eficiente de los recursos públicos, bajo un enfoque de cuidado y justicia social.

La experiencia Argentina, a través del proyecto “Trelew Ciudad de Cuidados: hacia una red de cooperativas de trabajo que promueven el desarrollo local sostenible”², desarrollado entre 2019 y 2021 en la ciudad de Trelew, fue un paso más allá en la institucionalización del cuidado a nivel local mediante la creación del Registro Municipal de Cuidadores, Cuidadoras y Cooperativas. Este instrumento fue diseñado para otorgar visibilidad y reconocimiento oficial a una labor históricamente informal, permitiendo que trabajadores individuales y organizaciones asociativas se inscriban para prestar servicios a infancias, personas mayores y personas con discapacidad. El registro actúa como el primer paso de gestión de la Mesa Intersectorial de Cuidados, vinculando la oferta profesionalizada con las necesidades de la comunidad y asegurando que el Estado cumpla su rol de garante de la calidad y promotor del desarrollo local sostenible.

2. Para mayor información sobre el proyecto, consultar el informe de Veleda, M. y Freytes, M. I. (2021): <https://trelewciudaddecuidados.udc.edu.ar/2021/11/05/informe-final-trelew-ciudad-de-cuidados-hacia-una-red-de-cooperativas-de-trabajo-que-promueva-el-desarrollo-local-sostenible/>

2. Fortalecer el cuidado comunitario, las organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario y el encuentro ciudadano

Hallazgo:

En la ruralidad caleña, **los vínculos sociales cercanos cumplen un papel central en el sostenimiento de la vida**. Mientras la oferta institucional tiende a organizar el cuidado como un servicio sujeto a procedimientos, tiempos y criterios administrativos, **las comunidades despliegan prácticas permanentes de apoyo mutuo y solidaridad que permiten atender de manera continua las necesidades cotidianas y emergentes**.

En este contexto, las **organizaciones de base y los grupos comunitarios**, con una participación destacada de mujeres y adultas/os mayores, **desarrollan un trabajo sostenido orientado al acompañamiento emocional, la gestión de recursos, la transmisión de saberes, la atención en situaciones de emergencia y el cuidado del entorno natural**. Estas prácticas de cuidado comunitario constituyen un aporte estructural al bienestar colectivo, en la medida en que fortalecen el tejido social para el apoyo de personas con discapacidad, enfermedades crónicas, personas mayores, cuidadoras y otros grupos poblacionales que requieren acompañamiento.

Recomendación:

Consolidar la corresponsabilidad entre Estado y comunidad mediante el reconocimiento institucional del cuidado comunitario y la **promoción de espacios de diálogo sostenido** entre actores institucionales y comunitarios en los corregimientos. Para avanzar en esta tarea, no basta con el reconocimiento simbólico de estas labores; también es necesario integrarlas de manera explícita en las dinámicas de planeación, participación y toma de decisiones relacionadas con las políticas de cuidado y desarrollo territorial.

En este sentido, se recomienda, por un lado, fortalecer las mesas, redes y organizaciones comunitarias ya existentes, promoviendo el diálogo y la articulación entre ellas para potenciar sus acciones de cuidado en los distintos corregimientos. Experiencias como la Mesa Ambiental de las Guardianas del Río en Pance evidencian que estos espacios pueden consolidarse como nodos de articulación territorial, desde los cuales se coordinan acciones colectivas orientadas al cuidado de las personas y los ecosistemas.

Para ello, la institucionalidad distrital puede contribuir mediante estrategias orientadas a fortalecer la participación y la capacidad organizativa de estas iniciativas, con acciones como:

- Acompañamiento técnico e institucional a las organizaciones comunitarias de cuidado.
- Asignación de recursos para coordinación comunitaria.
- Reconocimiento formal de estos procesos dentro de las instancias locales de participación y gobernanza del cuidado.
- Simplificación de trámites para la interlocución con la institucionalidad y el acceso a convocatorias públicas, mediante la reducción de requisitos administrativos, la flexibilización de los procedimientos de postulación y el diseño de rutas de acompañamiento institucional para organizaciones comunitarias.
- Promoción de espacios de articulación interterritorial que permitan el intercambio de experiencias, el aprendizaje mutuo y la construcción conjunta de agendas de incidencia, fortaleciendo las capacidades organizativas y ampliando el alcance de las iniciativas comunitarias de cuidado.

3. Reconocer y valorar el cuidado ambiental como una forma de trabajo de cuidado

Hallazgo:

El cuidado comunitario y el cuidado a la naturaleza son pilares inseparables para el sostenimiento de la vida, esto en razón del bienestar colectivo que se deriva de la defensa y protección del territorio. En la ruralidad caleña, cuidar a las personas implica también preservar el agua, la tierra y los ecosistemas que hacen posible la reproducción cotidiana de la vida. Esto se evidencia en zonas abastecedoras de agua y áreas de reserva forestal como Pance y La Elvira, donde el manejo comunitario del recurso hídrico, la conservación de nacederos, el mantenimiento de huertas y la protección del bosque no solo sostienen la seguridad alimentaria local, sino que también contribuyen a la provisión de agua para la ciudad.

De igual manera, en Navarro, corregimiento de zona plana rodeado por el río Cauca, humedales y monocultivos de caña, el cuidado del territorio se sustenta en la relación ancestral de las comunidades afrodescendientes con el agua, entendida como espacio de vida, memoria y sustento. Allí, la protección del humedal Pacheco y del Estero resulta fundamental tanto para la seguridad alimentaria como para la regulación hídrica del territorio.

En estos contextos, el cuidado ambiental se sostiene en prácticas comunitarias concretas y en liderazgos locales. Por ejemplo en Pance, este cuidado recae en las mujeres, son ellas quienes, como **guardianas del río**, organizan jornadas de limpieza, gestionan huertas comunitarias, promueven la separación de residuos y realizan monitoreo ambiental, articulando la protección de la cuenca con el bienestar colectivo. Sin embargo, esta dimensión del cuidado, que integra sostenibilidad ambiental, trabajo comunitario y defensa del territorio, continúa siendo poco visibilizada y escasamente reconocida dentro de las políticas públicas de cuidado.

Recomendación:

Reconocer y valorar el cuidado ambiental dentro de la política pública como una dimensión esencial para el sostenimiento de la vida; así como a quienes protegen el territorio. Las acciones comunitarias orientadas a la conservación de los ecosistemas, **la protección de las fuentes hídricas y la defensa de la biodiversidad deben ser institucionalmente reconocidas como prácticas de cuidado**, pues en muchos casos se desarrollan sin remuneración ni apoyo estatal.

Este reconocimiento supone posicionar el cuidado ambiental en la esfera pública y articularlo con las instancias ambientales existentes, incorporando explícitamente a las comunidades locales, y en particular a las mujeres que sostienen cotidianamente estas prácticas, como agentes centrales de la gestión ambiental, con garantías de participación, sostenibilidad económica y respeto por los modos de vida tradicionales. Así, **el cuidado de la naturaleza debe ser entendido como parte integral del sistema de cuidados**.

Adicionalmente, para traducir en acciones concretas el reconocimiento del trabajo ambiental, las personas cuidadoras han planteado algunas soluciones, que se sintetizan en las siguientes recomendaciones:

- **Vincular formalmente a las guardianas del río en los procesos de planeación urbana y ambiental**, garantizando su participación mediante al menos dos cupos permanentes con carácter vinculante en los espacios de ordenamiento territorial y diseño urbano. Esta medida permitiría que quienes sostienen el cuidado del agua incidan de manera efectiva en las decisiones públicas sobre el crecimiento urbano, la infraestructura y la asignación de recursos, asegurando que el desarrollo se estructure a partir de los cauces, dinámicas y necesidades de las cuencas.
- **Acercar las rutas de acompañamiento jurídico y garantizar la protección** de líderes y lideresas que defienden el territorio, en casos de las amenazas externas al territorio por intereses extractivistas.
- **Fortalecer y financiar procesos organizativos locales existentes**, como las Mesas ambientales y los liderazgos comunitarios, en lugar de reemplazarlos por intervenciones externas de corta duración. Esto implica asignación directa de recursos, convenios solidarios con organizaciones de base y apoyo técnico que reconozca su experiencia acumulada y su arraigo territorial.
- **Otorgar reconocimiento institucional y legal**, vinculado formalmente a las organizaciones y lideresas a figuras jurídicas existentes (como la del río Pance sujeto de derechos).
- **Reconocer económicamente el trabajo histórico de las mujeres en la defensa del agua** y los ríos, mediante mecanismos de compensación directa o estímulos económicos.

Recomendaciones para la redistribución del cuidado en la ruralidad caleña

4. Generar mecanismos de financiación para las organizaciones de cuidado comunitario

Hallazgo:

Las acciones colectivas orientadas al sostenimiento de la vida en la ruralidad caleña, como las guardianas del río, las organizaciones de base y los grupos de personas mayores, **se inscriben en procesos de resistencia étnica, territorial, ambiental y generacional**. Estos procesos se sostienen principalmente a partir del trabajo voluntario no remunerado, la vocación comunitaria y los vínculos de solidaridad; configurándose como redes sólidas de cuidado que contribuyen a garantizar el bienestar colectivo y la protección de los entornos.

Sin embargo, debido a su carácter voluntario, la sostenibilidad material de estas experiencias depende en gran medida del tiempo, la disponibilidad y el compromiso de quienes participan en ellas. Ante la ausencia de apoyos institucionales estables, muchas organizaciones recurren a estrategias de autogestión, como rifas, bazares, mingas y aportes propios, para financiar actividades vinculadas al cuidado de las personas y a la protección de la naturaleza. **Aunque estas prácticas fortalecen la cohesión comunitaria y la autonomía organizativa, también se desarrollan en contextos de desigualdad social** que evidencian una limitada presencia del Estado en la garantía del derecho al cuidado en condiciones dignas y en la redistribución de recursos.

En consecuencia, la sostenibilidad de estos procesos recae casi exclusivamente en el trabajo no remunerado de sus integrantes, particularmente de las mujeres, generando tensiones vinculadas al desgaste organizativo, la incertidumbre económica y la fragilidad de las iniciativas a largo plazo. En este escenario, la principal demanda de las comunidades no se orienta a la creación de nuevos programas o intervenciones externas, sino al respaldo institucional que garantice condiciones materiales y económicas para dar continuidad y fortalecer el trabajo comunitario que, desde hace años, ha demostrado su pertinencia territorial.

Recomendación:

Avanzar, desde la institucionalidad, hacia mecanismos de financiación pública que reconozcan y remuneren el trabajo de cuidado comunitario y ambiental desarrollado por organizaciones y liderazgos locales en los corregimientos. Para ello, se recomienda **priorizar la contratación directa, la formalización del trabajo no remunerado y el financiamiento de colectivos, organizaciones** y liderazgos locales ya existentes en los territorios, evitando la tercerización de la oferta de cuidado a operadores externos.

La vinculación contractual de organizaciones y personas del territorio permitiría desarrollar planes de trabajo continuos, fortalecer la sostenibilidad de los procesos comunitarios y garantizar ingresos dignos a quienes históricamente han realizado estas labores de manera voluntaria. Asimismo, podría contribuir al acceso a seguridad social y a mejores condiciones de protección económica en la vejez, reconociendo el cuidado como un trabajo fundamental para el sostenimiento de las comunidades. De esta manera, el Estado no solo contribuiría a reducir la sobrecarga de trabajo no remunerado que hoy recae principalmente en mujeres y personas mayores, sino también a redistribuir recursos públicos hacia quienes sostienen cotidianamente el cuidado en los territorios.

Desde una perspectiva de política pública, financiar estas iniciativas implica reconocer que las redes comunitarias ya existentes constituyen infraestructuras sociales de cuidado que el Estado puede fortalecer. Apoyarlas económicamente permitiría consolidar su sostenibilidad en el tiempo, preservar los saberes locales, reforzar el arraigo territorial y promover modelos de cuidado más pertinentes y adaptados a las dinámicas sociales y ambientales de la ruralidad.

De manera complementaria, se recomienda implementar instrumentos de apoyo financiero dirigidos a estas organizaciones, tales como:

- **Acceso a fondos concursables o convocatorias públicas** específicas para iniciativas de cuidado comunitario y ambiental.
- **Estímulos económicos y compensación directa** para lideresas y personas cuidadoras que coordinan procesos organizativos en el territorio.
- **Asignaciones presupuestales** destinadas al sostenimiento operativo de colectivos comunitarios (transporte, alimentación, materiales y logística).
- **Articulación con redes institucionales y cooperativas** que amplíen sus oportunidades de sostenibilidad económica y proyección de las iniciativas comunitarias de cuidado.

5. Ofrecer servicios especializados para adultos mayores

Hallazgo:

La oferta institucional para personas adultas mayores en la ruralidad no se ajusta plenamente a sus necesidades de cuidado. Este aspecto adquiere especial relevancia en un contexto de transición demográfica marcada por el envejecimiento de la población, que incrementa progresivamente la demanda de apoyos y servicios de cuidado para esta población y evidencia la necesidad de situar esta oferta como un eje central de la política pública. En la ruralidad, el 12 % de los hogares cuenta con personas mayores de 70 años; sin embargo, únicamente el 5 % de las personas mayores asiste a algún centro de cuidado, lo que refleja limitaciones de acceso y cobertura de estos servicios.

Esto pudo evidenciarse en las percepciones expresadas, durante el trabajo de campo, por algunas personas sobre los Centros Vida, los cuales son valorados por la calidad y variedad de los servicios que ofrecen, como alimentación, atención médica y acompañamiento psicosocial, y por su papel como espacios de integración social donde las personas mayores participan en actividades culturales, recreativas y formativas. No obstante, su rigidez normativa y administrativa limitan la accesibilidad y la permanencia, generando tensiones entre la oferta de cuidado y las realidades de la población adulta mayor. Esta rigidez se manifiesta en la exigencia de cupos completos, jornadas extensas y asistencia continua en horarios fijos que **ponen en evidencia una concepción de la vejez centrada en la persona mayor como receptora pasiva de cuidado.**

En la ruralidad caleña, muchas personas mayores continúan desempeñando un rol activo en sus hogares, cuidan familiares, gestionan su propia salud y, al no contar con pensión, dependen de actividades de economía informal para subsistir. Estas responsabilidades dificultan cumplir con esquemas de permanencia prolongada en los Centros.

La desconexión entre el diseño del programa y las condiciones de vida de la población adulta mayor ha tenido efectos concretos. Un ejemplo es el cierre del Centro Vida del corregimiento de Navarro, donde la normativa exigía mantener de forma permanente el cupo completo y penalizaba las inasistencias. Las ausencias por motivos de salud o trabajo generaban reportes negativos que finalmente derivaron en el retiro del programa al no poder sostener la asistencia constante de 25 personas.

En los grupos focales, las personas mayores señalaron que el programa operaba bajo una lógica de “guardería de adultos”, con permanencia obligatoria de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Sin embargo, muchas debían retirarse antes o no asistir para cuidar nietos, preparar alimentos, atender familiares enfermos

o salir a trabajar. Estas condiciones de permanencia entraban en tensión con el rol activo que muchas personas mayores siguen desempeñando como cuidadores y proveedores en sus hogares, lo que limita el alcance de la política pública en la ruralidad.

Recomendación:

Flexibilizar los horarios y las modalidades de permanencia en los Centros Vida de la ruralidad caleña, incorporando esquemas de medio tiempo o turnos diferenciados que se ajusten a las responsabilidades de cuidado, las actividades económicas y las condiciones de salud de las personas mayores. Este ajuste permitiría compatibilizar su participación en los servicios con sus dinámicas cotidianas, mejorar la permanencia en los programas y fortalecer el impacto de la oferta institucional en contextos rurales.

Además, se recomienda revisar el criterio de eficiencia por cobertura de los Centros Vida, basado en los cupos fijos y permanentes. **El acceso a los servicios debe entenderse como un derecho y no supeditarse exclusivamente a metas numéricas, indicadores de eficiencia y rentabilidad.** Flexibilizar y mantener la oferta, incluso cuando la asistencia sea reducida, resulta clave para garantizar la continuidad institucional, fortalecer los lazos comunitarios, ampliar el alcance de los servicios y facilitar el acceso de más personas. Priorizar la cantidad de usuarios ha derivado en el cierre de Centros Vida en territorios como Navarro y la parte alta de La Buitrera, bajo el argumento de baja demanda, sin considerar las barreras de movilidad y la dispersión geográfica propias del contexto rural, que obligan a las personas a desplazarse a las zonas urbanas para recibir atención.

Finalmente, se recomienda que los Centros Vida reconozcan como referentes de cuidado a los grupos de adultos mayores con base comunitaria, cuyo sostenimiento se explica por liderazgos locales, criterios de inclusión flexibles y una organización que se adapta a la cotidianidad del territorio. Estas experiencias han garantizado continuidad y asistencia porque no operan bajo lógicas rígidas, sino como espacios de encuentro voluntario y corresponsable. En esta línea, es importante que los **Centros Vida incorporen ofertas espejo que permitan la participación simultánea de las personas cuidadas por los adultos mayores, como nietos o personas con discapacidad**, y, cuando aplique, de quienes los cuidan. Este enfoque intergeneracional no sólo facilita la asistencia de quienes tienen cargas de cuidado, sino que fortalece los lazos comunitarios y la corresponsabilidad del cuidado. Asimismo, **resulta fundamental abrir espacios de intercambio de experiencias donde se dé voz a las lideresas de los grupos de adulto mayor y se reconozca económicamente su labor**, integrándolas en la orientación de los equipos profesionales y en el diseño del programa a partir de su saber empírico y su trayectoria comunitaria.

6. Ofrecer servicios especializados para personas con discapacidad o enfermedades con altos niveles de dependencia

Hallazgo:

La ausencia de infraestructuras y estrategias específicas para la atención de la discapacidad en la ruralidad restringe el acceso de esta población a apoyos adecuados y desplaza la responsabilidad del cuidado hacia el ámbito familiar, incrementando la sobrecarga, principalmente sobre mujeres cuidadoras, y limitando sus oportunidades de generación de ingresos, participación laboral y autocuidado. Los resultados de la encuesta muestran que en el 37% de los hogares vive al menos una persona con discapacidad, y que el 16% del total de personas encuestadas tiene algún tipo de discapacidad. Si bien no todas estas personas demandan cuidado continuo. **En los casos donde es necesario, el 90% de las tareas son asumidas por el entorno familiar.** Esta concentración del cuidado se traduce en una carga intensiva de tiempo: el 62% de las personas cuidadoras dedica más de 12 horas al día a estas labores.

De acuerdo con la normatividad nacional, los Centros Vida están diseñados específicamente para la atención integral diurna de personas adultas mayores. La Ley 1276 de 2009 los define como infraestructuras y servicios dirigidos a esta población, estableciendo la edad, y no las necesidades de cuidado o dependencia, como criterio central de acceso. Esta delimitación normativa produce una exclusión estructural para aquellas personas con discapacidad entre los 18 y 59 años, quienes no cuentan con una oferta especializada equivalente en los corregimientos rurales. En corregimientos como El Hormiguero, esta restricción se traduce en la exclusión de personas con condiciones severas de salud que, pese a requerir apoyos permanentes, no cumplen el umbral etario exigido, lo que evidencia una brecha entre la necesidad de cuidado y los criterios formales de acceso al servicio.

Recomendación:

Explorar y adoptar mecanismos normativos y administrativos que permitan flexibilizar los criterios de ingreso a los Centros Vida en contextos rurales donde no exista oferta especializada para personas con discapacidad entre los 18 y 59 años, priorizando casos con alta dependencia funcional y ausencia de redes de apoyo suficientes. Esta medida no sólo ampliaría las posibilidades de atención para esta población, sino que también contribuiría a aliviar la sobrecarga de sus cuidadoras. Para ello, podrían establecerse lineamientos territoriales, cupos diferenciales o esquemas de atención complementaria que aprovechen la infraestructura y la capacidad instalada existente, sin necesidad de crear nuevas instalaciones. Esta propuesta ha sido planteada por las comunidades, como una alternativa que pretende responder a una necesidad de cuidado no cubierta.

Adicionalmente, se recomienda reconocer y valorar los saberes técnicos de las mujeres cuidadoras mediante su vinculación contractual como talleristas o formadoras de los equipos profesionales y contratistas de los Centros Vida. Esta medida no solo dignifica su experiencia y conocimiento histórico del cuidado hacia poblaciones con discapacidad, sino que contribuye a mejorar la pertinencia territorial y la calidad de la atención especializada.

En los corregimientos donde no exista infraestructura como Centros Vida, se recomienda fortalecer el acceso a los servicios de atención domiciliaria ya existentes en el sistema de salud para personas con discapacidad y altos niveles de dependencia y sus cuidadoras, como los programas de atención en casa (“Home Care”) o los apoyos gestionados a través de las EPS, mediante estrategias de acompañamiento territorial que orienten a las familias en la identificación y activación de estas rutas. Este acompañamiento resulta clave en contextos rurales, donde las brechas de información, la distancia institucional y las barreras administrativas dificultan el acceso efectivo a estos servicios.

En los casos en que estos servicios no apliquen, por ejemplo, cuando las personas no están afiliadas a una EPS, se sugiere que la institucionalidad implemente una red de asistencia personal de atención en casa dirigida a las personas con niveles altos de dependencia y sus cuidadoras, mediante la contratación de personas locales dispuestas a ofrecer apoyos domiciliarios temporales o periódicos. Esta estrategia podría articularse con el programa de Atención Primaria en Salud, con especial énfasis en las áreas rurales dispersas, a fin de ampliar la cobertura y fortalecer la atención territorial. Además de responder a necesidades urgentes de cuidado, este tipo de iniciativas contribuye a redistribuir socialmente las cargas de cuidado —históricamente concentradas en las familias y particularmente en las mujeres, y a generar oportunidades locales de ingreso, asignando recursos para la garantía de apoyos. Al mismo tiempo, permite liberar tiempo para que las personas cuidadoras puedan participar en actividades productivas, procesos formativos y prácticas de autocuidado.

De manera transversal, se sugiere articular esta estrategia con la oferta de salud territorial, garantizando acompañamiento físico y psicosocial tanto para personas con discapacidad con alta dependencia como para sus cuidadoras, reconociendo el impacto acumulado de las cargas prolongadas de cuidado.

7. “Nosotras tampoco somos eternas” Promover el relevo generacional del cuidado comunitario

Hallazgo:

Las labores de cuidado comunitario recaen principalmente en mujeres mayores, tanto en los grupos de lideresas ambientales, como en los Consejos Comunitarios y el grupo del adulto mayor, lo que genera preocupación por la continuidad de estos procesos. Como advierten varias mayores, “nosotras tampoco somos eternas”, señalando la necesidad de garantizar el relevo generacional en la defensa del territorio y la conservación de la memoria.

Frente a este escenario, en varios corregimientos emergen esfuerzos comunitarios para garantizar el relevo generacional. En El Hormiguero, por ejemplo, los procesos de etnoeducación, los proyectos de seguridad alimentaria en las instituciones educativas, el trabajo del Hogar Juvenil Campesino y del Consejo Comunitario Casa Palenke, articulan escuela, organizaciones de base y bibliotecas públicas-comunitarias para formar a niños, niñas y jóvenes como futuros defensores del territorio. A través de la enseñanza de la cocina tradicional, el uso de plantas medicinales y la protección ambiental, estos espacios convierten el cuidado en una práctica pedagógica, ancestral y política.

Experiencias similares se desarrollan en otros corregimientos. En Pance, iniciativas como “Narrarte Rural”, impulsadas desde la biblioteca comunitaria, promueven el vínculo de las personas jóvenes con la ruralidad mediante la creación artística y audiovisual. En La Elvira, la biblioteca y la institución educativa funcionan como espacios estratégicos para fortalecer este relevo a través de talleres ambientales, recorridos de biodiversidad y actividades de huerta y siembra. En conjunto, estas experiencias buscan que el cuidado al territorio no dependa exclusivamente de las generaciones mayores, sino que sea asumido progresivamente por las más jóvenes.

Recomendación:

Impulsar una estrategia integral de relevo generacional del cuidado comunitario y ambiental en los corregimientos, orientada a fortalecer las experiencias territoriales que ya promueven el encuentro intergeneracional, la formación y la participación comunitaria. Esta estrategia debe articular a los sectores cultural, educativo, comunitario y público, integrando las dimensiones de cuidado, cultura y territorio.

Para su implementación, se recomienda que la institucionalidad fortalezca los espacios pedagógicos orientados al cuidado del territorio en bibliotecas públicas, instituciones educativas y procesos comunitarios, promoviendo su articulación con organizaciones de base y experiencias locales con

fuerte vocación organizativa y ancestral. Esto permitiría consolidar estos espacios como escenarios de encuentro intergeneracional donde niñas, niños y jóvenes conozcan la historia, los liderazgos y las prácticas de cuidado que han sostenido las comunidades en sus territorios.

La estrategia también debería **incorporar un componente de formación y profesionalización del cuidado comunitario y ambiental**, promoviendo que jóvenes del territorio accedan a formación técnica y profesional en áreas como biología, monitoreo ambiental, gestión territorial, comunicación comunitaria y producción audiovisual. Esto permitiría reconocer, fortalecer, sistematizar y dar mayor visibilidad a las labores que las mayores y organizaciones han desarrollado históricamente desde el conocimiento local, contribuyendo a su sostenibilidad y capacidad de incidencia.

Por otro lado, **es clave incentivar la participación de las juventudes en las agendas ambientales-comunitarias** construidas con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), la Alcaldía y los Consejos Comunitarios, con metas concretas como la recuperación de árboles nativos, la protección de humedales y el monitoreo de fuentes hídricas, asignándoles responsabilidades claras y acompañamiento técnico. Finalmente, la institucionalidad debe priorizar el financiamiento, fortalecimiento y difusión de iniciativas culturales, audiovisuales y de comunicación comunitaria ya existentes en los corregimientos, para que las juventudes y las personas mayores puedan narrar y resignificar su territorio desde una perspectiva de cuidado; consolidando voces, liderazgos y sentidos de pertenencia.

8. Avanzar en rutas integrales de formación, acompañamiento técnico y apoyo al cuidado en los grupos de personas adultas mayores

Hallazgo:

En la ruralidad caleña existe un acumulado significativo de saberes empíricos de cuidado impulsados por grupos de adultos mayores que sostienen, de manera autónoma y voluntaria, múltiples prácticas orientadas al bienestar comunitario. **A través del deporte, la recreación, el acompañamiento emocional, los procesos culturales, la siembra y el cuidado del entorno, estos grupos desarrollan competencias en integración social**, promoción de la salud, gestión del cuidado y fortalecimiento del tejido comunitario. En corregimientos como Pance, La Buitrera, La Elvira, Golondrinas y Navarro, los grupos de adulto mayor realizan encuentros semanales que combinan el ejercicio físico y los espacios de escucha, generando un alto valor emocional y relacional para sus integrantes.

Estos procesos son liderados principalmente por mujeres que coordinan las actividades con base en su experiencia y compromiso comunitario. No obstante, aunque cuentan con conocimiento práctico, no siempre disponen de formación técnica especializada que les permita adaptar adecuadamente los ejercicios a las condiciones físicas de las personas mayores o atender situaciones de salud mental y emocional.

Si bien han recibido apoyo de la Secretaría de Deporte este ha sido intermitente, la contratación temporal de instructores externos al territorio dificulta la continuidad y estabilidad de los procesos y la adecuación de los horarios a las dinámicas y cargas de cuidado de las participantes. Estas discontinuidades afectan la permanencia y motivación del grupo. En este contexto, emerge una necesidad compartida de contar con acompañamiento técnico estable, en actividad física especializada y apoyo psicosocial, que fortalezca las capacidades organizativas ya existentes y contribuya de manera sostenida al bienestar físico y emocional de las personas mayores.

Recomendación:

Implementar rutas integrales de formación, acompañamiento técnico y apoyo especializado para los grupos de personas adultas mayores en la ruralidad, fortaleciendo las capacidades organizativas y los saberes empíricos ya existentes. Esta estrategia debería desarrollarse bajo una lógica en doble vía: la contratación de talento local en cuidado y el fortalecimiento técnico de las capacidades comunitarias instaladas.

En primer lugar, se recomienda impulsar procesos de formación y vinculación laboral de personas de los corregimientos en áreas relacionadas con el cuidado, la actividad física con enfoque gerontológico y el acompañamiento psicosocial. Esto permitiría generar empleo local, garantizar mayor continuidad en los procesos comunitarios y responder de manera sostenible al incremento de la demanda de cuidado asociado al envejecimiento poblacional.

En segundo lugar, la estrategia debería consolidar un esquema de acompañamiento técnico periódico y estable para los grupos comunitarios y sus liderazgos, evitando intervenciones fragmentadas o de corta duración. Este acompañamiento debería orientarse a:

- **Fortalecer las capacidades de lideresas** en la implementación de prácticas físicas seguras y adaptadas a las condiciones de salud de las personas mayores.
- **Brindar orientación técnica para la prevención de lesiones**, el manejo básico de situaciones de riesgo y la identificación temprana de alertas en salud.
- **Incorporar apoyo psicosocial especializado** que permita atender casos individuales y fortalecer el bienestar emocional colectivo, a partir de un enfoque que articule conocimientos técnicos y saberes ancestrales sobre salud física y mental, de manera que el diálogo entre comunidad e institucionalidad facilite la identificación de alertas y la remisión oportuna.

Como parte de este componente psicosocial, se recomienda implementar rutas de atención psicosocial, que orienten la actuación de los grupos comunitarios frente a las crisis emocionales o emergencias en salud mental que puedan presentarse. Estas rutas deberían incluir herramientas prácticas de primeros auxilios psicológicos, tipo “ABC: qué hacer y qué no hacer”, que permitan a las líderes brindar una contención inicial en el momento de la crisis, sin trasladarles responsabilidades terapéuticas.

Al mismo tiempo, estas orientaciones deben estar articuladas con las rutas institucionales de atención del sector salud y con programas existentes como CuidArte, de modo que las personas que requieran atención especializada puedan ser **remitidas oportunamente a los servicios correspondientes. De esta manera, las rutas comunitarias funcionarían como un primer nivel de respuesta y acompañamiento inmediato, fortaleciendo** la capacidad de los grupos para la contención inicial, la identificación de alertas tempranas y la activación oportuna de los servicios institucionales de salud mental, particularmente en corregimientos donde actualmente no existen orientaciones claras frente a crisis severas.

Finalmente, para garantizar la sostenibilidad de estos procesos, resulta clave fortalecer la articulación interinstitucional orientada al fortalecimiento técnico de los grupos de personas adultas mayores. En este marco, pueden vincularse instituciones educativas como el SENA y las universidades, así como entidades públicas con competencia en cuidado, salud y recreación, con el fin de desarrollar procesos formativos, acompañamiento técnico y certificación de competencias en los territorios. De igual manera, es importante reconocer el papel de organizaciones del tercer sector con presencia territorial, como la Fundación Unbound, cuya experiencia en el acompañamiento a personas adultas mayores puede contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad de estos procesos comunitarios.

9. Promover la autonomía económica de las cuidadoras y de quienes sostienen el cuidado público-comunitario

Hallazgo:

En los corregimientos con mayor autorreconocimiento campesino, el sostenimiento del cuidado está estrechamente vinculado a economías rurales y populares. Las cuidadoras combinan responsabilidades intensivas de cuidado en el hogar con actividades agrícolas, procesos de siembra, transformación y comercialización en circuitos locales, configurando estrategias de subsistencia donde el ingreso depende de unidades productivas familiares y de mercados campesinos. Sin embargo; esta articulación

se desarrolla en un contexto de alta informalidad laboral, acceso limitado a crédito y asistencia técnica. De acuerdo con los datos de la encuesta, el ingreso proveniente de negocios propios alcanza al 22,1% de los hogares, lo cual demuestra la centralidad del autoempleo y los emprendimientos rurales.

De manera paralela, las mujeres que gestionan los comedores comunitarios, iniciativas que surgieron originalmente como procesos autogestionados por la comunidad, han experimentado transformaciones en su labor a partir de la institucionalización derivada del apoyo estatal. Aunque este respaldo ha contribuido a la sostenibilidad del servicio y a garantizar la alimentación diaria de numerosas familias, también ha incorporado nuevas exigencias técnicas y administrativas. **Las gestoras no sólo preparan y distribuyen alimentos, sino que asumen tareas de coordinación institucional, cumplimiento de lineamientos operativos y procesos de reporte, registro y documentación requeridos por el Estado y las entidades operadoras.** Esta ampliación de funciones incrementa significativamente su carga de trabajo y extiende sus jornadas, en numerosos casos sin una remuneración acorde. Aunque algunas reciben apoyos económicos por su labor, estos no equivalen a un salario formal ni garantizan acceso a seguridad social o condiciones laborales estables, trasladando mayores responsabilidades sin un reconocimiento proporcional de su trabajo.

Una situación similar se observa en el caso de las madres comunitarias. Aunque su labor ha avanzado en procesos de formalización y reconocimiento remunerado, las condiciones del trabajo continúan extendiendo las jornadas más allá de los horarios formales establecidos en los hogares comunitarios. La naturaleza relacional del cuidado, así como el compromiso y los vínculos afectivos que se construyen con las familias y las infancias, generan dinámicas en las que las trabajadoras asumen responsabilidades adicionales que desbordan los tiempos institucionalmente definidos. En la práctica, esto implica que, ante las dificultades de las familias para recoger a niñas y niños en los horarios previstos, las madres comunitarias continúen acompañándoles en sus propios hogares hasta que sus familiares regresen de las jornadas laborales. Estas situaciones amplían el tiempo de trabajo y evidencian cómo, incluso cuando el cuidado es remunerado, las fronteras entre trabajo formal, compromiso comunitario y responsabilidades domésticas permanecen difusas, produciendo extensiones de la jornada que no siempre se corresponden con un reconocimiento salarial proporcional.

Recomendación:

Promover una estrategia de fortalecimiento de la autonomía económica para las cuidadoras que trabajan en la informalidad, así como avanzar en la formalización progresiva de las cuidadoras que sostienen el cuidado público-comunitario en la ruralidad, como los comedores y hogares comunitarios.

En relación con las economías rurales y populares, se recomienda orientar acciones al fortalecimiento de las unidades productivas campesinas en las que participan las cuidadoras, mediante acceso a capital semilla, asistencia técnica pertinente, esquemas asociativos y capacitación en tecnologías de la información que les permitan visibilizar sus emprendimientos, ampliar canales de comercialización y acceder a convocatorias y programas de apoyo productivo. Estas medidas deben orientarse a consolidar ingresos sostenibles, reconociendo que la autonomía económica de las cuidadoras depende del fortalecimiento de las economías territoriales sin forzarlas a desvincularse de sus contextos productivos.

En cuanto al cuidado público-comunitario, se propone diseñar una ruta de formalización gradual para las cuidadoras que gestionan servicios comunitarios como los comedores, que contemple la revisión de los esquemas de remuneración, la clarificación de responsabilidades administrativas y la simplificación de las cargas burocráticas asociadas a la operación de estos espacios. Asimismo, esta ruta debería establecer mecanismos que reconozcan la integralidad de las funciones desempeñadas, operativas, organizativas y de gestión, garantizando derechos laborales y un reconocimiento proporcional del aporte económico y social que realizan las gestoras comunitarias.

En el caso de las madres comunitarias, esta estrategia podría complementarse con medidas orientadas a reconocer económicamente los tiempos adicionales que asumen individualmente las mujeres para el cuidado de niños menores de 5 años. Estas acciones contribuirían a reducir la brecha entre las jornadas formales y las jornadas reales de trabajo, mejorando las condiciones laborales de quienes sostienen estas labores.

10. Impulsar la corresponsabilidad del cuidado: formación con hombres en la ruralidad

Hallazgo:

En la ruralidad caleña, el cuidado continúa siendo una actividad social y culturalmente atribuida a las mujeres, mientras que **los hombres presentan mayores niveles de desvinculación de las tareas domésticas y de cuidado directo e indirecto**. Esta distribución desigual se sostiene en estereotipos de género persistentes que naturalizan el rol de las mujeres en el cuidado y limitan el involucramiento masculino; produciendo sobrecargas, pobreza de tiempo y barreras para el autocuidado de las mujeres.

La encuesta midió el grado de aceptación de estos estereotipos. El más aceptado es el “don natural que las mujeres tienen para hacer trabajo doméstico”, con un 84% de las personas de acuerdo; seguido por “los hombres tienen más dificultad para cuidar”, en el que más mujeres estuvieron de acuerdo que hombres 57% y 40% respectivamente. **Estos datos muestran que las creencias que sitúan a las mujeres como responsables principales del cuidado** no solo persisten, sino que cuentan con una amplia legitimidad social en los territorios rurales, lo que contribuye a reproducir la desigual distribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres.

Recomendación:

Impulsar procesos formativos y pedagógicos orientados a promover nuevas masculinidades y la corresponsabilidad en el cuidado en hombres de la ruralidad caleña, considerando distintas etapas del ciclo de vida. Estas acciones deben articularse con organizaciones comunitarias, espacios educativos, productivos y culturales del territorio, y con la oferta institucional del Sistema Distrital de Cuidado, con el propósito de **transformar las normas sociales que asignan el cuidado de manera desigual**, ampliar la participación masculina en las tareas de cuidado cotidiano y contribuir a una redistribución más equitativa del tiempo, el trabajo y el bienestar en los hogares y comunidades rurales.

De manera complementaria, se recomienda extender estos procesos formativos a las mujeres rurales, adaptando los contenidos a la experiencia cotidiana de quienes enfrentan la sobrecarga de cuidado. Esto permitiría reflexionar críticamente sobre las creencias que naturalizan el rol femenino en el cuidado, las cuales, como evidenció la medición de estereotipos en la encuesta, en algunos casos son incluso más reproducidas por mujeres que por hombres. Incorporar esta dimensión contribuiría a generar expectativas positivas hacia la participación masculina en el cuidado, favoreciendo que los hombres se involucren activamente en la redistribución de las tareas y que las mujeres se sientan acompañadas y respaldadas en estos procesos de corresponsabilidad.

Recomendaciones para la reducción de las cargas de cuidado en la ruralidad caleña

11. Crear un programa de asistencia personal o parcial

Hallazgo:

El 62% de las y los cuidadores de personas con altos niveles de dependencia dedica más de doce horas a su cuidado. Estas cargas tan elevadas dificultan el acceso a la oferta institucional, como los CuidArte o, en el caso de personas mayores cuidadoras, los Centros Vida.

El programa CuidArte destaca por su articulación institucional y su anclaje territorial, especialmente cuando los enlaces comunitarios son líderes locales, ya que fortalecen la confianza y la participación. No obstante, la posibilidad de asistir a estos espacios depende de que las personas cuidadoras puedan delegar temporalmente sus responsabilidades, limitando el acceso de quienes no cuentan con redes de apoyo.

A ello se suma que la ausencia de servicios especializados para personas con discapacidad con altos niveles de dependencia restringe el acceso a apoyos adecuados y profundiza la sobrecarga de las personas cuidadoras, reduciendo sus posibilidades de generar ingresos, participar en el mercado laboral y disponer de tiempo para el autocuidado.

Recomendación:

Crear una red de atención domiciliaria en la ruralidad que permita brindar apoyos temporales de cuidado a hogares donde existan personas con altos niveles de dependencia y donde las personas cuidadoras enfrenten mayores condiciones de vulnerabilidad. Esta estrategia podría tomar como referencia experiencias como el Programa de Asistencia Personal (AP) de Uruguay, desarrollado en el marco de su Sistema Nacional de Cuidados, el cual otorga subsidios para la contratación de asistencia en el hogar para apoyar las actividades de la vida diaria de personas con dependencia severa y en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Para su implementación, se recomienda que la red se base en información proveniente de encuestas y ejercicios de caracterización del cuidado —como los desarrollados por la Subsecretaría de Equidad de Género (2021), la Universidad del Valle o el presente proyecto—, con el fin de identificar y priorizar los casos donde convergen factores de mayor riesgo, como jornadas intensivas de cuidado, altos niveles de dependencia, discapacidad de la persona cuidadora o de la persona cuidada, y edad avanzada. Contar con esta información permitiría estimar con mayor precisión las horas de apoyo requeridas, diseñar modalidades diferenciadas de atención y distribuir de manera más equitativa el servicio.

La red podría conformarse mediante la vinculación remunerada de personas del mismo corregimiento que estén interesadas en realizar labores de cuidado, a través de convocatorias abiertas difundidas en las redes comunitarias existentes y en articulación con los enlaces territoriales del Sistema Distrital de Cuidado. En este proceso de reclutamiento resulta fundamental reconocer y valorar los saberes empíricos, las trayectorias comunitarias y la experiencia previa en cuidado presentes en el territorio, lo que permitiría conformar una red de personas habilitadas para brindar apoyos domiciliarios e incluso cubrir reemplazos temporales ante enfermedad o ausencia de una cuidadora.

Finalmente, se recomienda mantener en el tiempo los ejercicios estadísticos y registros de caracterización del cuidado, de modo que el servicio pueda ajustarse a las necesidades reales de los hogares. Esta información contribuiría a estimar con precisión las horas de apoyo personalizado requeridas y diseñar modalidades diferenciadas de atención, en concordancia con la recomendación de establecer un Registro de Cuidado. Asimismo, el modelo podría operar con altos niveles de focalización, garantizando subsidios completos para hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica y estableciendo esquemas de copago proporcional para familias con mayor capacidad económica.

Para la creación la Red de Cuidado, se recomiendan las siguientes acciones:

- Definir un esquema de implementación a través de un operador logístico o, en caso de contar con la capacidad institucional necesaria, mediante la gestión directa del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU).
- Vincular laboralmente a las personas del territorio que estén interesadas en realizar labores de cuidado.
- Construir bases de datos o abrir convocatorias que permitan identificar los casos a intervenir. Este ejercicio puede apoyarse de las redes comunitarias y los enlaces del CuidArte.
- Diseñar procesos de reclutamiento y selección que reconozcan y valoren los saberes empíricos, las trayectorias comunitarias y la experiencia previa en cuidado
- Establecer un esquema de focalización progresiva en el que los hogares en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica accedan al servicio mediante subsidios completos, mientras que las familias con mayor capacidad económica contribuyan a través de copagos proporcionales.

12. Acercar los servicios de salud y dispensación de medicamentos:

Hallazgo:

En los corregimientos se identificó que las personas deben desplazarse hasta la zona urbana de Cali para realizar trámites relacionados con la atención en salud o para reclamar medicamentos. Esta situación condiciona el acceso efectivo a los servicios a la capacidad de las personas para realizar largos trayectos, así como a la disponibilidad de familiares o conocidos que puedan hacerlo en su lugar.

Cuando estos desplazamientos son asumidos por las cuidadoras, se generan tensiones adicionales en la organización del cuidado, ya que deben dejar solas a las personas que requieren atención o recurrir a redes comunitarias de apoyo que, en muchos casos, no son lo suficientemente sólidas ni constantes para garantizar un acompañamiento adecuado durante su ausencia.

Recomendación:

Fortalecer la articulación entre la Secretaría de Salud de Cali y las EPS para implementar jornadas periódicas de dispensación y autorización de medicamentos en las cabeceras de los corregimientos. Esta estrategia permitiría acercar los servicios de salud a las zonas rurales y reducir la necesidad de desplazamientos hacia la zona urbana para la realización de trámites o la reclamación de medicamentos. La implementación de estas jornadas contribuiría a disminuir los costos de tiempo, el desgaste físico y emocional, y los gastos asociados al transporte, facilitando un acceso más oportuno y equitativo a la atención en salud para las comunidades de la ruralidad.

13. Mejorar las condiciones de acceso al agua para alivianar la sobrecarga de cuidado

Hallazgo:

Las condiciones de acceso al agua en la ruralidad inciden directamente en la organización cotidiana del cuidado y en el tiempo que las personas —particularmente las mujeres— destinan al trabajo de cuidado no remunerado. Según la encuesta, solo el 59 % de los hogares rurales recibe agua todos los días de la semana, mientras el 41 % restante enfrenta interrupciones frecuentes, lo que evidencia brechas estructurales asociadas a problemas de abastecimiento, contaminación o deficiencias en los acueductos.

En algunos corregimientos estas dificultades adquieren formas específicas. En Montebello, debido a su densidad poblacional, el servicio se suspende por días para rotarlo entre sectores, obligando a las familias a almacenar agua de manera permanente. En Navarro, el agua llega con baja presión o no llega, lo que lleva a reorganizar las rutinas domésticas y realizar actividades como el lavado de ropa en horarios no habituales. En El Hormiguero, el servicio es intermitente, tiene horarios restringidos y, después de los cortes, llega con alta turbiedad. Estas condiciones no solo afectan la disponibilidad, sino también la calidad del agua, generando problemas en la piel, daños en electrodomésticos y la necesidad de implementar filtros improvisados o asumir costos adicionales mediante la compra de botellones de agua potable.

Cuando el acceso al agua es limitado, inestable o de mala calidad, tareas básicas como la preparación de alimentos, la higiene personal —incluido el baño de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad—, el lavado de ropa y la limpieza del hogar se vuelven más exigentes en tiempo, esfuerzo físico y gestión cotidiana. La necesidad de almacenar agua en tanques, baldes y recipientes abiertos para garantizar el abastecimiento diario, favorece la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue, el zika y el chikunguña. A ello se suma el uso de agua con sedimentos o contaminantes, que puede generar afecciones gastrointestinales y exponer a riesgos sanitarios a la población.

Recomendación:

Le corresponde a las entidades competentes en materia de infraestructura, servicios públicos y salud, garantizar el acceso continuo y de calidad al agua en la ruralidad, reconociendo que se trata de una condición fundamental para el ejercicio del derecho a dar y recibir cuidados en condiciones dignas. La intermitencia y mala calidad del servicio no solo constituyen una falla técnica en la provisión de servicios básicos, sino un factor que dificulta la realización cotidiana de las tareas de cuidado y aumenta los riesgos sanitarios en los hogares.

Desde su función de coordinación y transversalización del enfoque de cuidado, el Sistema Distrital de Cuidado puede contribuir a visibilizar esta problemática e incorporar el acceso a servicios básicos como criterio de análisis y focalización territorial. Esto permitiría reconocer cómo las brechas en infraestructura inciden en el tiempo destinado al trabajo de cuidado y avanzar hacia condiciones más dignas para quienes cuidan y reciben cuidados en los hogares y comunidades rurales.

En este marco, resulta necesario fortalecer la articulación técnica entre el Sistema Distrital de Cuidado y las entidades responsables de la prestación, regulación y seguimiento de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo a Empresas Municipales de Cali —EMCALI— en los asuntos que correspondan a su ámbito de competencia. Esta articulación permitiría integrar el acceso al agua potable y al saneamiento básico dentro de una visión sistémica del cuidado, en la que las condiciones de infraestructura no sean tratadas como asuntos externos a la política, sino como factores que inciden directamente en la distribución del tiempo, la carga física y las posibilidades de autocuidado de las mujeres rurales.

Asimismo, la participación de estas entidades en los espacios de coordinación y toma de decisiones del Sistema permitiría avanzar en soluciones estructurales planteadas por las propias comunidades, como la creación de acueductos independientes en sectores con alta demanda, el fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento para evitar la contaminación de aguas subterráneas y el control efectivo de la calidad del agua suministrada. Avanzar en estas medidas permitiría consolidar un servicio equitativo, estable y seguro, reduciendo tanto la exposición a riesgos sanitarios como el tiempo y esfuerzo que las mujeres, en los hogares, destinan a gestionar la precariedad hídrica.

14. Mejorar la movilidad y accesibilidad en la ruralidad

Hallazgo:

La movilidad constituye una barrera estructural para el acceso a la oferta de cuidado en los corregimientos rurales. El deterioro o la ausencia de vías pavimentadas limita la circulación y dificulta la consolidación de una oferta regular de transporte público, lo que incrementa los tiempos de desplazamiento cuando se requiere acceder a estos servicios. Esta situación se observa de manera reiterada en corregimientos como Montebello, Buitrera y Golondrinas y en veredas como Morgan, en El Hormiguero, donde las condiciones viales restringen la conectividad y obligan a los habitantes a destinar mayores esfuerzos y tiempo para el traslado.

En este escenario, la precariedad de la infraestructura y del transporte desplaza hacia la comunidad y las familias la responsabilidad de resolver problemas básicos de movilidad. En varios corregimientos, las redes vecinales organizan mingas para el mantenimiento de vías, gestionan transporte ante situaciones de enfermedad o activan sistemas informales de emergencia para garantizar traslados oportunos y acceso a servicios. Así, las limitaciones en infraestructura dejan de ser un asunto meramente técnico y se convierten en un factor que amplía las cargas de cuidado y condiciona el acceso efectivo a los servicios disponibles.

De igual manera, la precariedad de infraestructuras básicas, agua potable, energía, saneamiento, transporte público seguro y frecuente, y espacio público adecuado, no solo afecta la calidad de vida, sino que incide en la forma en que se sostienen los vínculos comunitarios. En corregimientos como Montebello, por ejemplo, la ausencia de parques, canchas y espacios de encuentro restringe las interacciones cotidianas y debilita los escenarios de socialización, afectando la cohesión social. De este modo, la infraestructura deficiente no elimina la acción colectiva, pero sí limita las condiciones materiales para que los vínculos comunitarios se fortalezcan.

Recomendación:

Integrar el enfoque de cuidados en la planificación de la ruralidad caleña, incorporándolo de manera explícita en los instrumentos de ordenamiento territorial y en los planes de inversión pública. Esto implica reconocer que la provisión de infraestructura básica, movilidad, acceso a agua potable, energía, saneamiento, transporte público seguro y frecuente, y espacio público accesible, constituye una condición estructural para la reducción de las cargas de cuidado y el acceso efectivo a los servicios.

En este marco, resulta prioritario diseñar esquemas de transporte que conecten las veredas con las cabeceras de los corregimientos donde se concentra la oferta institucional de cuidado, garantizando traslados seguros, regulares y ajustados a las dinámicas territoriales. Para ello, es necesario fortalecer mecanismos de gobernanza interinstitucional que articulen a las entidades responsables de infraestructura, movilidad y cuidado, incluyendo a Metrocali en los asuntos que correspondan a su ámbito de competencia, con el fin de que la planeación del transporte incorpore de manera más clara las necesidades de cuidado de la población rural.

Esta articulación permitiría avanzar hacia una comprensión más integral de la movilidad, no solo como un asunto de conectividad física, sino como una condición que incide directamente en el tiempo disponible para cuidar, acceder a servicios, participar en espacios comunitarios y ejercer el autocuidado. Asimismo, los diagnósticos territoriales y documentos técnicos sobre la ruralidad pueden servir como insumos para orientar estas decisiones, identificar los puntos críticos de conectividad y sustentar la necesidad de priorizar inversiones en aquellos corregimientos y veredas donde las barreras de transporte profundizan las cargas de cuidado.

Un llamado a la Refle(A)cción:

El Sistema Distrital de Cuidado tiene la oportunidad de avanzar hacia un enfoque que reconozca, redistribuya y reduzca las cargas de cuidado que hoy recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres y las familias rurales.

Uno de sus principales desafíos consiste en **superar la visión que tiene la institucionalidad sobre el cuidado como la prestación de un servicio externo, burocratizado y tercerizado por operadores**. Este enfoque tiende a reducir el cuidado a una oferta institucional organizada bajo lógicas administrativas y de mercado, que no logra dar cuenta de cómo se sostiene la vida en los territorios. En la ruralidad, el cuidado no se limita a un servicio: se construye cotidianamente a través de relaciones de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua. En este sentido, organizaciones de base, grupos de personas mayores, liderazgos ambientales y procesos comunitarios no solo “complementan” la oferta institucional, sino que configuran formas propias de cuidado que articulan bienestar colectivo, protección del territorio y acompañamiento cotidiano.

Este escenario plantea un reto central: **reconocer los cuidados comunitarios y ambientales sin instrumentalizarlos**. Esto implica evitar que las organizaciones sean tratadas como prestadoras informales o sustitutas de las obligaciones estatales. Por el contrario, su fortalecimiento requiere **financiación pública, reconocimiento económico de los liderazgos, herramientas pedagógicas y jurídicas, canales efectivos de participación y condiciones de sostenibilidad** que reconozcan su valor. Además, es necesario considerar que estos procesos se desarrollan en contextos de privación material y limitada presencia institucional, lo que hace imprescindible **reducir su precarización** como condición para fortalecer el tejido social rural y garantizar condiciones dignas para quienes sostienen el bienestar colectivo.

En esta misma línea, resulta fundamental que el Sistema Distrital de Cuidado en Cali **reconozca la defensa del río, el agua y los ecosistemas como una forma de cuidado ambiental**. En la ruralidad, estas prácticas —impulsadas en gran medida por liderazgos comunitarios y, especialmente, por mujeres como las guardianas del río en Pance— son esenciales para sostener las condiciones que hacen posible la vida. Sin embargo, continúan siendo poco visibilizadas y escasamente reconocidas por la política pública. Incorporarlas de manera explícita no sólo amplía el alcance del Sistema, sino que permite avanzar en la garantía de derechos para quienes sostienen la protección del territorio.

El reconocimiento del cuidado debe traducirse en **condiciones materiales concretas**. Un sistema de cuidado sostenible requiere **promover la autonomía económica de las cuidadoras y reconocer el valor económico del cuidado, tanto en los hogares como en las iniciativas público-comunitarias**. Fortalecer las economías rurales, avanzar en procesos de formalización y generar oportunidades de empleo vinculadas al cuidado son pasos necesarios para reducir la precariedad de quienes hoy sostienen estas labores sin una compensación directa o proporcional al tiempo, los costos y los esfuerzos que implican.

Avanzar hacia un sistema de cuidado con enfoque territorial implica responder de manera situada a las necesidades de la ruralidad y, **revisar críticamente las formas en que la institucionalidad gestiona el cuidado**. Cuando este se organiza a través de procedimientos rígidos y requisitos administrativos complejos, se corre el riesgo de excluir a las comunidades de los mismos procesos que buscan apoyarlas.

Esto se refleja en servicios que no reconocen que las personas adultas mayores cumplen un rol activo en el sostenimiento de los hogares y de la vida comunitaria, o en la ausencia de estrategias especializadas para personas con discapacidad y altos niveles de dependencia; lo que termina trasladando las cargas de cuidado a las familias. En este contexto, resulta clave flexibilizar servicios como los Centros Vida, fortalecer la atención domiciliaria, consolidar redes de asistencia personal y mejorar la articulación con los servicios de salud. Al mismo tiempo, es necesario simplificar las barreras administrativas y abrir espacios de interlocución donde las personas cuidadoras y las organizaciones de base con iniciativas de cuidado puedan participar en la orientación de las políticas que afectan su vida cotidiana.

Estas acciones encaminadas a la redistribución deben complementarse con una comprensión más amplia de **la infraestructura del cuidado en la ruralidad**. El acceso al agua, la movilidad, la cercanía de los servicios de salud y la disponibilidad de espacios públicos no son únicamente asuntos técnicos de planeación territorial; son condiciones fundamentales que determinan el tiempo, el esfuerzo y las posibilidades reales de cuidar y ser cuidado. Integrar el enfoque de cuidado en la planificación rural implica reconocer que la provisión de servicios públicos y de infraestructura básica es una condición estructural para reducir las cargas de cuidado y mejorar el bienestar en los territorios.

Finalmente, cualquier transformación duradera en la organización social del cuidado requiere **avanzar hacia una corresponsabilidad efectiva entre Estado, comunidad, mercado y familias, así como entre mujeres y hombres**. Al mismo tiempo, es fundamental **fortalecer el relevo generacional de los procesos comunitarios**, garantizando que niñas, niños y jóvenes se apropien de los saberes, valores y prácticas que han sostenido históricamente el cuidado del territorio.

El desafío y el llamado a la acción implica fortalecer el Sistema para que el cuidado deje de sostenerse en la sobrecarga de las mujeres, en la precariedad de las organizaciones comunitarias y en las brechas estructurales de la ruralidad. Esto exige fortalecer de manera simultánea la oferta institucional, las infraestructuras básicas, las economías locales y las redes comunitarias, sin trasladar la responsabilidad del cuidado a quienes históricamente lo han asumido sin reconocimiento.



Tejiendo cuidados con la ruralidad caleña

